

Presupuesto aceptado 39.756,60 euros
 Concedido el 100% del presupuesto aceptado 39.756,60 euros
 Gastos de personal hasta una cuantía máxima de 11.926,98 euros
 Gastos generales hasta una cuantía máxima de 3.975,66 euros
 Gastos específicos hasta una cuantía máxima de 23.853,96 euros

- Artículo 2.1.4.6: Programas que contribuyan a mejorar la información, formación y educación del consumidor en materia de consumo y, en especial, en relación con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información: los usuarios ante la administración electrónica.

Presupuesto aceptado: 7.951,32 euros
 Concedido el 100% del presupuesto aceptado 7.951,32 euros
 Gastos de personal hasta una cuantía máxima de 2.385,40 euros
 Gastos generales hasta una cuantía máxima de 795,13 euros
 Gastos específicos hasta una cuantía máxima de 4.770,79 euros

- Artículo 2.1.4.7: Actuaciones dirigidas a la protección y defensa de colectivos específicos de consumidores más desprotegidos: programa de información y orientación sobre vivienda al colectivo de jóvenes consumidores.

Presupuesto aceptado 7.951,32 euros
 Concedido el 100% del presupuesto aceptado 7.951,32 euros
 Gastos de personal hasta una cuantía máxima de 2.385,40 euros
 Gastos generales hasta una cuantía máxima de 795,13 euros
 Gastos específicos hasta una cuantía máxima de 4.770,79 euros

- Artículo 2.1.4.8: Otros programas y actuaciones análogos: Campaña informativa sobre nuevas modalidades de viajar y derechos de los consumidores.

Presupuesto aceptado 7.951,32 euros
 Concedido el 100% del presupuesto aceptado 7.951,32 euros
 Gastos de personal hasta una cuantía máxima de 2.385,40 euros
 Gastos generales hasta una cuantía máxima de 795,13 euros
 Gastos específicos hasta una cuantía máxima de 4.770,79 euros

Programa del artículo 1.5 de la Resolución de 27 de diciembre de 2006: Asistencia de los técnicos y cuadros directivos a cursos oficiales u homologados de formación, organizados por entidades públicas o privadas, relacionados con las actividades subvencionables del artículo 2.1.4 de la orden reguladora, así como el seguimiento completo y con regularidad por parte de los mencionados cuadros directivos o técnicos de alguna

de las acciones formativas que habilitan para la obtención del título de experto universitario en consumo impartido por alguna de las universidades andaluzas, salvo que hubiesen sido previamente becados en su totalidad. No solicita subvención para este programa.

Total: 327.594,38 euros

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Director General (por Decreto 199/2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-10/2006-PA.
 Interesado: Antonio Aguado Hernández. NIF 75.250.410-E. C/ Nueva, núm. 17, C.P. 04630, Garrucha, Almería.
 Infracción: Grave, art. 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
 Sanción: 1.000 euros.
 Acto notificado: Resolución.
 Fecha: 13 de junio de 2007.
 Plazo notificado: Un mes.

Almería, 12 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Trámite de Audiencia, formulado en expediente de inscripción en el Registro de Control e interdicciones de acceso a establecimientos de Juegos, a instancia de terceros.

Intentada sin efecto la notificación del Trámite de Audiencia, formulado en el expediente de inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de acceso a establecimientos de juegos que se detalla, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, a los efectos de solicitar vista del expediente y que pueda alegar cuanto estime conveniente.

Expediente: P-IP-H-32/2007.
 Persona interesada: Don Juan José García Castillo. C/ Alfonso XII, 35. Nerva.
 N.I.F.: 48925222-J

Normativa aplicable: Artículo 6.3 del Decreto 410/2000, de 24 de octubre, por el que se crea el Registro de Control e Interdicciones de acceso a los establecimientos de juegos.

Huelva, 17 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Salvador Navarro Sánchez.
Expediente: SE-30/06-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991.
Fecha: 3.7.2007.
Sanción: 1.280 €.
Acto/s notificado/s: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Carpintería El Gonce, S. Coop. And.
Dirección: Políg. La Alberquilla, s/n (Escuela de Empresas) 23400 Úbeda (Jaén).
Núm. expte.: SC.0200.JA/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de marzo de 2007.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio del 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Oaxaca Mantenimiento, S.L.L.
Dirección: Avda. de la Vega, 14-B. Políg. Ind. de Antequera, 29200, Antequera (Málaga).
Núm. Expte.: SC.0018.MA/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 12 de marzo de 2007.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Caducidad, recaída sobre el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedida la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidad: Oaxaca Mantenimiento, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.0018.MA/03.
Dirección: Avda. de la Vega, 14-B, Políg. Ind. de Antequera, 29200, Antequera (Málaga).
Motivo: Notificación de la Resolución de Caducidad.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.